

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 9

Código: CO-FR-001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 06 de octubre de 2025

Informe de supervisión correspondiente del (01 al 30) de septiembre del año 2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Subintendente
Nombre y apellidos	Norbey Arcángel Gómez Cruz
Cedula de ciudadanía	1.121.853.676
Cargo en la dependencia	Funcionario Grupo Logística
Unidad de dependencia	Grupo Logística
Correo electrónico	jefatura.logar@forpo.gov.co
Teléfono	3009126596

2. Información del Contrato

No. de Proceso	CCE-286-AMP-2020 Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No.	143527-2025		
Unidad	Grupo Logística Fondo Rotatorio de la Policía		
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.		
Valor Inicial	\$ 3.000.000,00		
Valor Adición	N/A		
Valor Total	\$ 3.000.000,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
30-11-2025	19-03-2025	30-11-2025	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	01-04-2025		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	79.204.832	MOTO MUNDIAL	79.204.832-5

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
6425	20-02-2025	\$ 224.000.000,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
21125	31-03-2025	\$ 3.000.000,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.



5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

- Allega orden de recolección de residuos No. 018628 de AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S de fecha 05 de septiembre de 2025, el cual se adjunta al presente informe, de conformidad con lo anterior se aclara que dichas certificaciones serán anexadas en los informes de la supervisión, es de aclarar que el contratista envía una vez se cumpla con las cantidades requeridas de almacenamiento para realizar la disposición, los reportes y/o certificaciones de manejo de residuos los cuales reposan en físico en los informes que se presentan durante la ejecución de la orden de compra según normatividad vigente.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- Allega orden de recolección de residuos No. 018628 de AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S de fecha 05 de septiembre de 2025.
- El día 10 de septiembre procede a realizar el ingreso en recepción la Motocicleta Suzuki GS 125 de placa ABS 98C de acuerdo con la solicitud realizada por parte de la supervisión, mediante orden de servicio con consecutivo No. 66 así; Mantenimiento suspensión, mantenimiento barras y sincronizar motor.
- El día 16 de septiembre procede a realizar el ingreso en recepción la Motocicleta Suzuki GS 125 de placa ABS 99C de acuerdo con la solicitud realizada por parte de la supervisión, mediante orden de servicio con consecutivo No. 68 así; Cambio de guaya.
- Procede a realizar la revisión de las motocicletas para determinar el diagnóstico de acuerdo con la solicitud de la orden de servicio para ser revisada y aprobada por parte de esta supervisión.
- El contratista designa al señor Daniel Bohórquez para atender los requerimientos por parte del Fondo Rotatorio de la Policía, el cual está dispuesto a la atención y cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra No. 143527-2025.
- Informa al supervisor acercarse a las instalaciones del taller con el fin de verificar los diagnósticos generados los cuales corresponde a las solicitudes realizadas mediante órdenes de trabajo, las cuales se realizaron los días 10 y 16 de septiembre.
- Allega cotización No. 85294 correspondiente a la Motocicleta Suzuki GS 125 de placa ABS 98C, para ser revisada y aprobada por parte de esta supervisión de acuerdo con el mantenimiento solicitado mediante orden de trabajo y a los valores ofertados en la orden de compra (Se anexa al presente informe).
- Allega cotización No. 84925 correspondiente a la Motocicleta Suzuki GS 125 de placa ABS 99C, para ser revisada y aprobada por parte de esta supervisión de acuerdo con el mantenimiento solicitado mediante orden de trabajo y a los valores ofertados en la orden de compra (Se anexa al presente informe).
- Se encuentra pendiente por generar la facturación de los mantenimientos realizados a la motocicleta Suzuki GS 125 de placa ABS 98C y Suzuki GS 125 de placa ABS 99C correspondiente al mes de septiembre de acuerdo con las cotizaciones No. 84132 y 84925.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Se realiza orden de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para las motocicletas que hace parte de la orden de compra 143527-2025 de acuerdo con la necesidad y a los planes de mantenimiento de los mismos, así:
- El día 10 de septiembre motocicleta Suzuki GS 125 de placa ABS 98C: Mantenimiento suspensión, mantenimiento barras y sincronizar motor.



- El día 19 de septiembre motocicleta Suzuki GS 125 de placa ABS 99C: Cambio de guaya.
- Se realiza visita permanente por parte de esta supervisión a las instalaciones del taller MOTO MUNDIAL con el fin de verificar el funcionamiento, calidad de sus equipos, elementos y repuestos para la prestación de los servicios solicitados, avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del taller de acuerdo con las solicitudes mediante ordenes de trabajo generadas días 10 y 16 de septiembre.
- Se verifican las cotizaciones No. 84925 y 85294 de las motocicletas de acuerdo con la solicitud mediante orden de trabajo y el diagnostico emitido por el contratista la cual una vez revisada la misma se aprueba con el fin de dar viabilidad para realiza los mantenimientos.
- Se indica al contratista informar que si se presentan imprevistos al momento de realizar los mantenimientos con el fin de dar viabilidad para los mismos. Es de aclarar que si no se autoriza por parte de esta supervisión el cambio de los repuestos correspondientes a los mantenimientos estos no serán tenidos en cuenta en las cotizaciones presentadas por parte del taller y así se indica que antes de instalar los repuestos estos serán revisados por esta supervisión con el fin de revisar si son los recomendados por el fabricante.
- El día 30 de septiembre mediante oficio No. 2025-302-03234-I se solicitó el cambio de supervisión de la orden de compra No. 143527-2025 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA." Al señor A.A.S.D JORGE ENRIQUE NIÑO SUAREZ identificado con número de cédula 80.845.739, teniendo en cuenta en plan vacacional, el cambio de la supervisión se solicitó por parte del señor subintendente NORBEY ARCANGEL GOMEZ CRUZ; identificado con número de cédula 1.121.853.676.
- Se solicita al contratista en las visitas realizadas en el mes de septiembre por parte de esta supervisión la documentación vigente de lo relacionado con materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
- Pendiente por tramitar la facturación correspondiente a los mantenimientos realizados en el mes de septiembre de acuerdo a las cotizaciones No. 84925 y 85294.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

- Vehículos incluidos en la Orden de Compra No. 143527-2025

No.	Tipo Vehículo	Placa	Cilindraje	Modelo
1	MOTOCICLETA SUZUKI	ABS 98C	124 C.C.	2013
2	MOTOCICLETA SUZUKI	ABS 99C	124 C.C.	2013

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	-----	N/A
Correctivo	-----	N/A
Preventivo y Correctivo	X	Se relacionan las actividades de mantenimiento en el numeral 5.1 Y 5.2 del presente informe.

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

- Las cotizaciones de los elementos y/o temparios no incluidos en la oferta económica se adjuntan al presente informe, teniendo en cuenta que los mismos se requieren de acuerdo a la solicitud de mantenimiento con el fin de preservar la vida útil de los componentes. (Se anexan al presente informe)



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 4 de 9
 Código: CO-FR-001
 Vigente a partir del 12/09/24
 Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MOTOCICLETA SUZUKI GS 125 DE PLACA ABS 98C

CANT.	DESCRIPCIÓN	V/UNITARIO	IVA	TOTAL CON IVA
MANO DE OBRA		MOTO MUNDIAL		
1	MANTENIMIENTO BARRAS SUSPENSIÓN	\$ 100.840,40	\$ 19.159,68	\$ 120.000,08
		COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES		
1	MANTENIMIENTO BARRAS SUSPENSIÓN	\$ 102.100,91	\$ 19.399,17	\$ 121.500,08
		AUTO CARS INGENIERIA S.A.S		
1	MANTENIMIENTO BARRAS SUSPENSIÓN	\$ 101.567,53	\$ 19.299,54	\$ 120.876,08

5.4 Manifiestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

- Teniendo en cuenta las especificaciones relacionadas a continuación se manifiesta que las mismas fueron atendidas y revisadas durante la ejecución del proceso de licitación de contratación No. CCNEG-031-01-2020 ejecutado por la Agencia Nacional de Contratación.

CANT.	DESCRIPCIÓN	V/UNITARIO	IVA	TOTAL CON IVA	Cumple	No Cumple
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO						
	<p>Requisitos generales Los Proponentes del Lote 1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades. El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la Orden de Compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente. Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de las Orden de Compra. Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del vehículo (en caso de ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta. El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados. Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas. Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea realizado por el supervisor, en caso tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización. Nota: El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar cinco (5) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>				X	
	<p>Garantía de Mantenimiento, Autopartes y repuestos SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra. El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta. En caso que se dé lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses.</p> <p>REPUESTOS Y AUTOPARTES: Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no Re manufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica.</p>				X	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 5 de 9

Código: CO-FR-001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

<p>ACCESORIOS: Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad deben estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte.</p> <p>Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no suplente el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante.</p>		
<p>Repuestos y venta de Autopartes</p> <p>Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.</p> <p>Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.</p> <p>El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.</p> <p>Los proponentes del Lote, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casa matriz – Proponente • Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente • Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente. <p>Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta.</p> <p>El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra.</p> <p>La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	X	
<p>Mano de Obra</p> <p>En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temparios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo.</p> <p>Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p> <p>NOTA: *Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)</p>	X	
<p>Manejo de residuos</p> <p>La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes.</p> <p>Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADSS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.</p> <p>En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los Residuos así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.</p>	X	
<p>Certificado conexión de alcantarillado (Lote 1 – Lavaderos de Automóviles y Motocicletas)</p>	X	



De acuerdo con la ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan de Nacional de Desarrollo se solicita a los Proponentes adjuntar en su oferta el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios.

Los proponentes pueden tener convenio con una empresa especializada en esta tarea, cuando se presenten estos casos se deben adjuntar junto con la propuesta un documento que certifique que existe un vínculo empresarial entre las partes y el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios de la empresa contratada.

Para lo Proponente de la tipología motocicletas y cuatrimotos se permitirá el lavado ecológico el cual viene en auge, en este caso no es necesario el certificado de conexión al alcantarillado, pero se requiere una carta del representante legal en el cual certifique que el lavado de las motocicletas y cuatrimotos se realiza bajo esta modalidad de lavado.

Disposición Final de llantas usadas

Para los Proponentes del Lote 2 que presenten oferta de llantas deben demostrar cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS, razón por la cual deberá adjuntar el certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas.

Equipo mínimo requerido

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los equipos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten la condición de taller autorizado debe contar con los equipos que se encuentran en la Tabla 1, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos

No.	Equipos Requeridos
1	Analizador de gases de gasolina.
2	Cargador de baterías.
3	Container para recolección de aceite usado.
4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
5	Equipo para alineación de luces.
6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.
7	Equipo de soldadura autógena.
8	Equipo de soldadura eléctrica.
9	Equipo de soldadura MIG.
10	Equipo electrónico para balanceo.
11	Equipo lavador de inyectores diésel.
12	Escáner para los vehículos a gasolina y diésel***
13	Gato hidráulico de zorra.
14	Grúa para motores y caja.
15	Juego de herramientas completo. *
16	Opacímetro.
17	Prensa hidráulica.
18	Reciclador y cargador electrónico de A/A.

Perfiles profesionales requeridos

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6

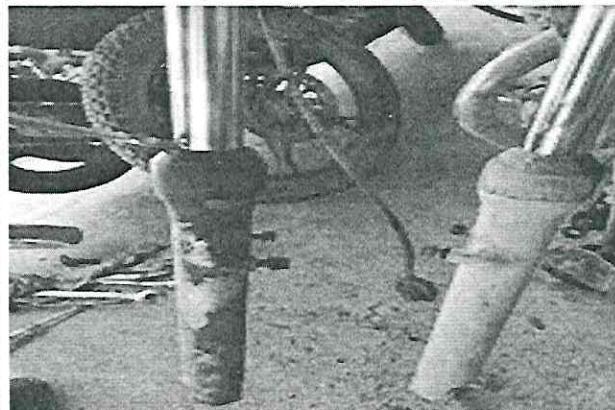
Formación	Cantidad
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1
Técnico en motores a gasolina	2
Técnico motores Diesel	2
Técnico electricista	1
Mecánico capacitado en sincronización de motores*	2
Mecánico capacitado en reparación de frenos*	2
Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*	2
Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*	2
Mecánico con capacitación en sistema de dirección*	2
Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*	2
Mecánico con capacitación en latonería y pintura	1

Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas

Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte.



5.5 Registro Fotográfico





GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 8 de 9
Código: CO-FR-001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha – recibo a satisfacción	Valor acta –recibo a satisfacción
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	MTTO 19622	\$ 969.787,22	06-06-2025	\$ 1.123.884,47
		MTTO 19623	\$ 154.097,25		
		MTTO 19806	\$ 116.437,26	18-07-2025	\$ 116.437,26

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2025	ABRIL	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
2025	MAYO	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
2025	JUNIO	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
2025	JULIO	MTTO 19622 MTTO 19623	\$ 969.787,22 \$ 154.097,25	\$ 0,00	% 0,00
2025	AGOSTO	MTTO 19806	\$ 116.437,26	\$ 0,00	% 0,00
2025	SEPTIEMBRE	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
TOTAL			\$ 1.240.321,73	\$ 0,00	% 0,00
SALDO			\$ 1.759.678,27	\$ 0,00	% 0,00

6 Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30-09-2025	76,15%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30-09-2025	41,34%

7 Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		

8 Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	--	--	--	--	N/A
Prórroga	--	--	--	--	N/A
Modificación	--	--	--	--	N/A
Suspensión	--	--	--	--	N/A
Reinicio	--	--	--	--	N/A
Aclaratoria	--	--	--	--	N/A
Otros	--	--	--	--	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.



9 Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		980-47-994000030241 ANEXO 2	19/03/2025	\$1.050.000,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10	\$ 300.000,00	19/03/2025	30/09/2026
Calidad del servicio	10	\$ 300.000,00	19/03/2025	30/11/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10	\$ 300.000,00	19/03/2025	30/11/2026
Pago salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	\$ 150.000,00	19/03/2025	30/11/2028

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

10 Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Los servicios de mantenimiento se ejecutan normalmente de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra No. 143527-2025, así mismo certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió a satisfacción con las mismas.

Pendiente por tramitar la facturación correspondiente de los servicios prestados y entregados del mes de septiembre.

- Orden de recolección de residuos No. 018628
- Ordenes de servicio con consecutivo No. 66 y 68
- Correo solicitudes de mantenimiento
- Cotizaciones No. 84925 y 85294.
- Informe detallado de los mantenimientos.

Subintendente. NORBEY ARCÁNGEL GOMEZ CRUZ
C.C. 1.121.853.676
Supervisor Orden de Compra No. 143527-2025



ORDEN DE RECOLECCION DE RESIDUOS

VERSIÓN 002

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
26/05/2020

PROCESO OPERATIVO

CODIGO: F - OPE - 002

EMPRESA SOLICITANTE:
VELASQUEZ CORTES OMAR HENRYFECHA DE SOLICITUD
2025-09-05

CONSECUTIVO: 018628

NIT: 79.204.832-5

DIRECCIÓN:
CLL 24 NO 100 80FECHA DE RECOLECCIÓN:
2025-09-15

CIUDAD: BOGOTA, D. C.

PERSONA DE CONTACTO:

TELÉFONO: 6015454560

ITEM	NOMBRE DEL RESIDUO	PESO APROXIMADO	PESO RECOLECTADO	GESTION REALIZADA A LOS RESIDUOS	ESTADO
1	BATERIAS	180	0		Aprobado
2	FILTROS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS	70	0		Aprobado
3	LLANTAS USADAS	4000	2000		Recogido
4	RAEES	10	4		Recogido
5	SOLIDOS CONTAMINADOS CON HC Y O DERIVADOS	70	283.79999		Recogido
PESO TOTAL RECOLECTADO (Kg)			2287.79999		

NOTA. LOS RESIDUOS NO APROBADOS SERÁN REPORTADOS AL GENERADOR UNA VEZ HECHA LA VERIFICACIÓN DE ESTE FORMATO, CON EL FIN DE DARLE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES PARA LA GESTIÓN DE DICHS RESIDUOS

El generador certifica que los residuos entregados corresponden exactamente a la declaración realizada por la empresa. El generador continuará siendo responsable en forma integral por los efectos ocasionados a la salud o al ambiente, de un contenido químico o biológico no declarado al receptor y a la autoridad ambiental. (Artículo 13 decreto 4741 de 2005)(Artículo 2.2.6.1.3.2 decreto 1076 de 2015). El generador deberá entregar envasados, empaquetados, embalados y etiquetados sus residuos o desechos peligrosos conforme a la normatividad vigente (artículo 10, numeral (d) decreto 4741 de 20005)(Parágrafo artículo 2.2.6.1.3.1 decreto 1076 de 2015)

OBSERVACIONES GENERALES	OBSERVACIONES CONDUCTOR	OBSERVACIONES CLIENTE / NOMBRE PERSONA QUE ENTREGA LOS RESIDUOS
- TRAER CANECAS, DE LA ANTERIOR RECOLECCION DEBEN 2. - TRAER SUFICIENTES CANECAS ADEMAS DE LAS DOS QUE SE LLEVARON EN LA RECOLECCION PASADA. Placa del vehículo: EQO966	- (ITEM # 3) 15-09-2025	- Miguel Borrero/ coordinador servicio técnico

APROBÓ: _____



Seguridad vial y compromiso ambiental
Implementación PE S.V. Resolución 1565 de 2014

Señores
Fondo rotatorio de la policia
La Ciudad.

Asunto: Cotización items no incluidos propuesta económica Septiembre de 2025

SUZUKI GS125 PLACA ABS98C MODELO 2013

DESCIPCION	CANT	V.UNITARIO	IVA 19%	TOTAL CON IVA
MO - MANTENIMIENTO BARRAS SUSPENSION	1	100.840,40	19.159,68	120.000,08

DAIRA VELLEZ HENRANDEZ
Asistente Administrativo

- NIT. 79.204.832-5
Av Calle 24 No. 100 - 80792
Telefono: (57 - 1) 415 2498 - 5481004
contacto@motomundial.com.co
www.motomundial.com.co

Servicio Autorizado HONDA YAMAHA

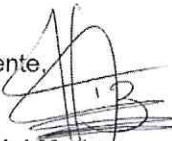
Señores
Fondo rotatorio de la policia
La Ciudad.

Asunto: Cotización SOLICITADA

SUZUKI GS125 PLACA ABS98C MODELO 2013

DESCIPCION	CANT	V.UNITARIO	IVA 19%	TOTAL
MTO BARRAS SUSPENSION	1	102.100,91	19.399,17	121.500,08

Cordialmente



Jose Daniel Muñoz
c.c.17,267,169
Representante Legal



GENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO

MECANICA - REPUESTOS
NIT: 830.031.296-7

Señores

Fondo rotatorio de la policia

La Ciudad.

Asunto: Cotización SOLICITADA

SUZUKI GS125 PLACA ABS98C MODELO 2013

DESCIPCION	CANT	V.UNITARIO	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO SUSPENSION BARRAS	1	101.576,53	19.299,54	120.876,08

Cordialmente,

ELBER SANCHEZ ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL



PROCESO GESTIÓN LOGÍSTICA

Página 1 de 1

Código: GL-FR-002

FORMATO SOLICITUD SERVICIO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Vigente a partir de: 26/03/2025

Versión: 2

Consecutivo No. 66

Fecha: 10-09-2025

1. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

MARCA: SUZUKI GS MODELO: 2013

PLACA: ABS 98C ORDEN DE COMPRA / CONTRATO 143527

KILOMETRAJE: 79.576

DEPENDENCIA ASIGNADA: GRUPO LOGISTICA

CONDUCTOR: FREDY GIOVANNI OSPINA TORRES

2. CLASE DE MANTENIMIENTO

PREVENTIVO: X CORRECTIVO: X

DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO SOLICITADO

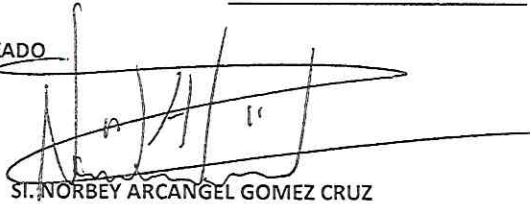
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN, MANTENIMIENTO BARRAS Y SINCRONIZAR MOTOR.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA SOLICITANTE


FREDY GIOVANNI OSPINA TORRES

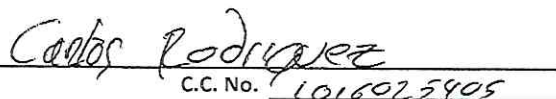
C.C. No. 80.122.915

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA AUTORIZADO


SR. NORBEY ARCANGEL GOMEZ CRUZ

C.C. No. 1.121.853.676

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE QUIEN RECIBE (CONTRATISTA)


C.C. No. 1016025905



PROCESO GESTIÓN LOGÍSTICA

Página 1 de 1

Código: GL-FR-002

FORMATO SOLICITUD SERVICIO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Vigente a partir de: 26/03/2025

Versión: 2

Consecutivo No. 88

Fecha: 16-09-2025

1. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

MARCA:

MOTOCICLETA SUZUKI

MODELO:

2013

PLACA:

ABS 99C

ORDEN DE COMPRA /
CONTRATO

143527

KILOMETRAJE:

163.732

DEPENDENCIA ASIGNADA:

GRUPO LOGISTICA

CONDUCTOR:

AGUDELO SANCHEZ MARIO GERMAN

2. CLASE DE MANTENIMIENTO

PREVENTIVO:

X

CORRECTIVO:

X

DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO SOLICITADO

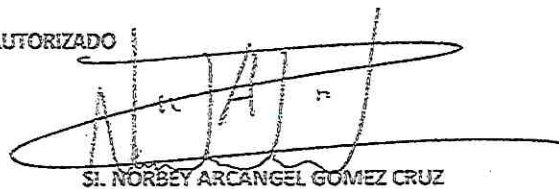
CAMBIO DE GUAYA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA SOLICITANTE


AGUDELO SANCHEZ MARIO GERMAN

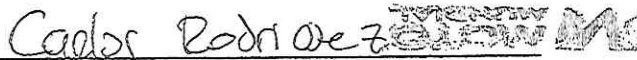
C.C. No. 7,095,244

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA AUTORIZADO


SI. NORBEY ARCANGEL GOMEZ CRUZ

C.C. No. 1.121.853.676

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE QUIEN RECIBE (CONTRATISTA)


CARLOS RODRIGUEZ

C.C. No. 1016025465

8-20070264 LIN



MANTENIMIENTO MOTO DE PLACAS ABS 98C

Desde Fredy Giovanni Ospina Torres <fredy.ospina@forpo.gov.co>

Fecha Mié 10/09/2025 15:24

Para Jefatura LOGAR <jefatura.logar@forpo.gov.co>

CC Jorge Enrique Niño Suarez <jorge.nino@forpo.gov.co>; Norbey Arcangel Gomez Cruz <norbey.cruz@forpo.gov.co>; Lina Milena Martinez Cardenas <lina.martinez@forpo.gov.co>

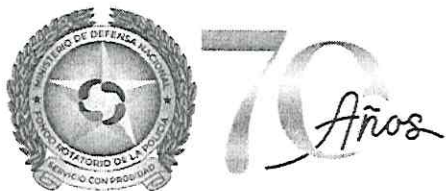
Buenas tardes

Para solicitar mantenimiento preventivo del vehículo motorizado de placas No ABS 98C, con Kilometraje No 79576, con las siguientes características:

- Mantenimiento de la suspensión
- Mantenimiento de las barras
- sincronización del motor.

Agradezco su colaboración.

Atentamente.



Auxiliar Para Apoyo Seguridad y
Defensa
Fredy Giovanni Ospina Torres
Grupo Logistica
Ferdy.Ospina@forpo.gov.co
Teléfono: 300 912 6596 Ext. 303
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co



Mantenimiento vehiculo de placas ABS 99C

Desde Fredy Giovanni Ospina Torres <fredy.ospina@forpo.gov.co>

Fecha Mar 16/09/2025 9:38

Para Jefatura LOGAR <jefatura.logar@forpo.gov.co>

CC Camilo Andres Ayala Diaz <camilo.ayala@forpo.gov.co>; Jorge Enrique Niño Suarez <jorge.nino@forpo.gov.co>; Lina Milena Martinez Cardenas <lina.martinez@forpo.gov.co>; Norbey Arcangel Gomez Cruz <norbey.cruz@forpo.gov.co>

Buenos dias

Para solicitar el mantenimiento preventivo del vehiculo motocicleta de placas ABS 99C, con kilometraje No 163.732 , con las siguientes características.

- Cambio de guaya.

Gracias

Atentamente



Auxiliar Para Apoyo Seguridad y
Defensa
Fredy Giovanni Ospina Torres
Grupo Logistica
Ferdy.Ospina@forpo.gov.co
Teléfono: 300 912 6596 Ext. 303
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co



Omar Henry Cortés / Moto Mundial 79.204.832-5
Av Cll 24 N° 100-80/92 / 5454060 3182824287
www.motomundial.com.co contacto@motomundial.com.co

COTIZACION N° 84925

Facturar a:

Nit/CC : 860020227

Cliente : Fondo rotatorio de la policia

Tel:

Vehículo:

ABS99C 0

SUZUKI GS125

Km 163722

Apertura: 2025-09-16

Hoy: 2025-09-16

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
GUAYA ACELERADOR - PIEZA	1	52.745,08	0%	19%	52.745,08
Subtotal Repuestos					52.745,08
Excento					-



Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Hr/C	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
MO - GUAYA ACELERADOR	1	20.315,50	0%	19%	20.315,50

Notas Adicionales:

Subtotal Servicios 20.315,50

Subtotal : 73.060,58

IVA : 13.881,51

Valor Total : 86.942,09



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 85294

Omar Henry Cortés / Moto Mundial
79.204.832-5

Av CII 24 N° 100-80/92 / 4152498 - 5481004 3153294259
www.motomundial.com.co contacto@motomundial.com.co

Facturar a:

Nit/CC : 860020227-0
Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
NACIONAL - FORPO
Tel: 2200460 2207137
Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Dir : CRA 66A - 43 18
Casillero :

Vehículo:

ABS98C -
Suzuki / GS 125 / Motor: 0
Km / Tipo : 79576.00 / Gasolina
Chasis / Cilindraje : 0 / 125
Modelo / Color : 2013 / NEGRO
Apertura : 2025-09-16 Hoy : 2025-09-18

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
R - BUJIA - PIEZA	1.00	12,056.02	0.00%	19.00 %	12,056.02 ✓
R - BUJES SUSPENSION TRASERA - KIT	1.00	113,025.17	0.00%	19.00 %	113,025.17 ✓
R - BOBINA PULSADORA - PIEZA	1.00	61,787.09	0.00%	19.00 %	61,787.09 ✓
R - BOBINA DE ALTA - PIEZA	1.00	18,084.03	0.00%	19.00 %	18,084.03 ✓
R - KIT RETENEDORES - KIT	1.00	67,815.10	0.00%	19.00 %	67,815.10 ✓
Subtotal Repuestos					272,767.41



Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
S - MO - MANTENIMIENTO BARRAS SUSPENSION	1.00	100,840.40	0.00 %	19.00 %	100,840.40 ✓
S - MO - SINCRONIZACION MOTOR	1.00	60,946.49	0.00 %	19.00 %	60,946.49 ✓
S - MO - BUJIA	1.00	4,063.74	0.00 %	19.00 %	4,063.74 ✓
S - MO - BUJES SUSPENSION TRASERA	1.00	81,261.98	0.00 %	19.00 %	81,261.98 ✓
S - MO - ENGRASE CUNAS DIRECCION	1.00	40,630.99	0.00 %	19.00 %	40,630.99 ✓
S - MO - BOBINA DE ALTA	1.00	40,630.99	0.00 %	19.00 %	40,630.99 ✓
S - MO - KIT RETENEDORES	1.00	203,156.57	0.00 %	19.00 %	203,156.57 ✓
Subtotal Servicios					531,531.16

Gran Total:

Subtotal : 804,298.57
IVA : 152,816.74
Valor Total : 957,115.31

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Mantenimiento Contrato
Fecha Prometido : 2025-09-18 Fecha Cierre : 2025-09-18
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Bogotá 18 de Septiembre de 2025

Señores

Fondo rotatorio de la policía
La Ciudad.


Asunto: Informe detallado de servicios de mantenimiento de la orden de compra 143527

Me permito detallar el mantenimiento realizado a la motocicleta, según información relacionada a continuación.

Cotización	Placa	Marca	Línea	Modelo
85294	ABS98C	SUZUKI	GS125	2016

Actividades relacionadas:

R - BUJIA - PIEZA
R - BUJES SUSPENSION TRASERA - KIT
R - BOBINA PULSADORA - PIEZA
R - BOBINA DE ALTA - PIEZA
R - KIT RETENEDORES - KIT
S - MO - MANTENIMIENTO BARRAS SUSPENSION
S - MO - SINCRONIZACION MOTOR
S - MO - BUJIA
S - MO - BUJES SUSPENSION TRASERA
S - MO - ENGRASE CUNAS DIRECCION
S - MO - BOBINA DE ALTA
S - MO - KIT RETENEDORES



DAIRA TELLEZ HENRANDEZ
Coordinadora OC143529



SI. NORBEY ARCANGEL GOMEZ CRUZ
Supervisor Contrato OC143529

Bogotá 18 de Septiembre de 2025

Señores
Fondo rotatorio de la policía
La Ciudad.

Asunto: Informe detallado de servicios de mantenimiento de la orden de compra 143527

Me permito detallar el mantenimiento realizado a la motocicleta, según información relacionada a continuación.

Cotización	Placa	Marca	Linea	Modelo
84925	ABS99C	SUZUKI	GS125	2016

Actividades relacionadas:

R - GUAYA ACELERADOR - PIEZA
S - MO - GUAYA ACELERADOR



DAIRA VELAZQUEZ-HERRANDEZ
Coordinadora OC143529



SI. NORBEY ARCANGEL GOMEZ CRUZ
Supervisor Contrato OC143529

